ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []
Cuota Número 04		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4162.010.26.1.0846-2024		
Nombre completo del contratista: INGRI LISETH SANCHEZ VELASCO		
Documento de identificación: 1.144.060.545 DE CALI		
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA		
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO Y LÚDICA A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 16/05/2024	Fecha terminación 30/09/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($18.230.000)		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 18.230.000	$ 3.646.000	$ 10.938.000	$ 3.646.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9470484504 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 858050106 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 21/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2024

Observaciones al informe financiero y contable:
EL CONTRATISTA PAGÓ LA SEGURIDAD SOCIAL CON MORA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0846-2024

1. Brindar apoyo en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto.

- El contratista apoyó en el diseño y la planeación del Festival de Cometas, un evento dirigido a impactar a la población de primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes y familias de la ciudad de Santiago de Cali.

2. Apoyar en el desarrollo técnico de las actividades en el marco del proyecto.

- El contratista apoyó en la elaboración de la parrilla y el cronograma de actividades para atender a las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 14, así como en los puntos comunitarios ubicados en los barrios El Poblado, Alfonso Bonilla Aragón, y Las Orquídeas, del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias propuestas e indicadores formulados.

- El contratista apoyó en el seguimiento y control de los cronogramas y parrillas planificadas, realizando visitas a los puntos de atención en las IEO Nuevo Latir, Monseñor Ramón Arcila, y el Hogar Infantil Las Palmeras, verificando el cumplimiento de las jornadas y el desarrollo de las actividades previstas para las intervenciones con las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

4. Brindar apoyo en la elaboración de informes técnicos y estadísticos de ejecución de las actividades programas por el proyecto.

- El contratista elaboró el informe técnico y diligenció los formatos relacionados con las actividades y requerimientos vinculados al objeto del contrato como lo son; formatos de visita

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a recreadores, cronogramas de ejecución y proyección.

5. Apoyar el seguimiento y control de las actividades en campo, según las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados.

- El contratista brindó apoyo en el seguimiento y control, visitando los diferentes escenarios deportivos, recreativos, culturales y comunitarios de los barrios Alfonso Bonilla Aragón, Las Orquídeas, Poblado 2, Marroquín 1 y 2, de la comuna 14, para llevar a cabo las jornadas de atención presenciales.

6. Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista asistió a la jornada de atención en la Ciudadela de la Alegría, en el corregimiento El Hormiguero, apoyando la realización de actividades recreativas con las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, cumpliendo así con las actividades misionales de la entidad.

7. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, los diferentes entes de control y la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa.

- El contratista asistió a las socializaciones programadas en los barrios Charco Azul y Calipso, atendiendo los requerimientos de la comunidad para presentar la oferta de servicios de la Secretaría del Deporte y la Recreación, con el objetivo de abrir nuevos puntos de atención en estas zonas.

8. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista se encargó de diligenciar los formatos necesarios para la presentación de actividades, la solicitud de requerimientos, y las fichas de inscripción de los beneficiarios, cumpliendo con los estándares del sistema de gestión de calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Organizar las experiencias de juego, lúdica y recreación para niños y niñas de primera infancia de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.

- El contratista promovió la continuidad de espacios de enseñanza y aprendizaje para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de experiencias de juego, lúdica y recreación en los puntos de atención del Bulevar del Oriente, Cancha Puertas del Sol 1, Polideportivo Las Orquídeas y Parque Longitudinal de la 72W.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://docs.google.com/document/d/15PCYM7PvteNu-1kY3LemXHGr-rnoV6lC/edit

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

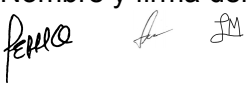
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA PAGAR LA SEGURIDAD SOCIAL AL DIA

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/08/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.